

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICO FINANCIEROS
Departamento de Compras y Licitaciones (UOC: 118-07)
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PRIVADA 7/2025
CALLE 47 Nº 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-2701/25

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PRIVADA 7/2025
EXPEDIENTE:2400-2701/2025

OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE LIMPIEZA EN AREAS DE LA FAU, SEGÚN MEMORIA ADJUNTA
DESCARGA DE PLIEGOS

- WEB institucional de la FAU: www.fau.unlp.edu.ar/contenido/institucional/la-fau/servicios-economico-financieros/
- FEMAPE: www.femape.org.ar
- Sitio de contrataciones del Estado: www.comprar.gov.ar

COSTO DEL PLIEGO: CERO PESOS (\$ 0,00)

PLAZOS: Desde el 14 hasta el 25 de Abril de 2025

CONSULTA DE PLIEGO

Hasta el 25 de Abril de 2025, a las 13 HS.

Exclusivamente por correo electrónico: compras@fau.unlp.edu.ar; compras2@fau.unlp.edu.ar

PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

Hasta el 28 de Abril 2025, a las 11HS.-

Por correo electrónico a compras@fau.unlp.edu.ar (con copia a compras2@fau.unlp.edu.ar)

ACTO DE APERTURA:

El día 28 de Abril de 2025, A LAS 12 HS, en la Dirección de Asuntos Económico Financieros

VISITA DE OBRA (no excluyente): El día miércoles 23 de Abril a las 10hs en la Prosecretaría de Proyectos, Obras y Servicios de la Facultad.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado, o descargado con el fin de presentarse a cotizar ingresando con usuario y contraseña al sitio www.comprar.gov.ar; desde la página de la Facultad: www.fau.unlp.edu.ar/contenido/institucional/la-fau/servicios-economico-financieros/ o desde los sitios en los que se da difusión al mismo.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICO FINANCIEROS
Departamento de Compras y Licitaciones (UOC: 118-07)
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PRIVADA 7/2025
CALLE 47 Nº 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-2701/25

ARTÍCULO 1º: Llámese a la Licitación Privada N° 7/2025, para el Servicio de Limpieza en Áreas de la Facultad, según consta en el ANEXO II – Especificaciones técnicas Planos de las áreas de FAU.-

ARTÍCULO 2º: CONSULTAS SOBRE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES: Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por mail a la dirección de correo electrónico compras@fau.unlp.edu.ar con copia a compras2@fau.unlp.edu.ar hasta el 25 de Abril de 2025, a las 13hs

- 2.1 En oportunidad de realizar una consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, firma a la que representan y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.
- 2.2 No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.
- 2.3 La FAU podrá elaborar circulares aclaratorias o modificatorias al pliego de bases y condiciones particulares, de oficio o como respuesta a dichas consultas.
- 2.4 Las circulares aclaratorias, serán comunicadas, con CUARENTA Y OCHO (48) horas como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.
- 2.5 Las circulares modificatorias serán comunicadas con VEINTICUATRO (24) horas como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.
- 2.6 Las circulares por las que se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas serán comunicadas con VEINTICUATRO (24) horas como mínimo de anticipación a la fecha que se pretenda suspender o prorrogar.

ARTICULO 3º PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta y la documentación que se adjunte deberá enviarse al correo electrónico de la Dirección de Compras y licitaciones: compras@fau.unlp.edu.ar, con copia a compras2@fau.unlp.edu.ar en formato Portable Document Format (pdf) con clave de acceso (ver instructivo para encriptar archivos pdf en Anexo IV) En el Asunto del mail deberá consignarse "OFERTA LIC. PRIV. 07/25". La clave constituye un requisito deseable pero no excluyente.

- 3.1-El titular de la unidad operativa de contrataciones será depositario de las propuestas que se reciban. Dicho funcionario tendrá la responsabilidad de que las ofertas permanezcan reservadas hasta el día y hora de vencimiento del plazo fijado para su presentación
- 3.2-La oferta deberá ser redactada en idioma castellano y enviada desde un correo institucional o bien desde uno personal del representante legal o apoderado de la firma, en cuyo caso deberá acompañarse la documentación que acredite la calidad invocada.
- 3.3-La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado, sin que pueda alegar en adelante su

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICO FINANCIEROS
Departamento de Compras y Licitaciones (UOC: 118-07)
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PRIVADA 7/2025
CALLE 47 Nº 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-2701/25

Desconocimiento. No será necesaria la presentación del Pliego con la oferta.

3.4- Deberá descargarse, completarse y firmarse la PLANILLA RESUMEN DE COTIZACIÓN (ANEXO III) y adjuntarse a la documentación solicitada.

3.5- Las ofertas presentadas fuera del término fijado para su recepción, serán rechazadas sin más trámite, aun cuando el acto de apertura no se hubiera iniciado.

3.6- La oferta deberá especificar el precio mensual y precio total del único renglón y el total general de la cotización, IVA incluido, expresado en letras y números.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la UNLP, por todo concepto (incluido flete y demás gastos de la presente licitación).

3.7 - La oferta debe ser formulada en moneda nacional, y no podrá referirse en ningún caso a la eventual fluctuación de su valor. No se aceptarán propuestas en moneda distinta.

La misma deberá ser confeccionada en hoja membretada y contener, como mínimo:

- Denominación social o Apellido y nombre de la firma cotizante
- Domicilio legal
- Número de CUIT
- Condiciones impositivas de la firma
- Condiciones de pago
- Plazos de entrega o ejecución de la obra

Asimismo, se deberá constituir un domicilio electrónico legal, para recibir las notificaciones inherentes al proceso.-

Tanto la propuesta económica como la documentación solicitada en el artículo 3.4 y en el artículo 4 (incluyendo la garantía) deberán ser enviadas escaneadas FORMANDO UN ÚNICO ARCHIVO PDF

ARTÍCULO 4º: Al momento de presentar oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar la siguiente documentación:

- a) Garantía de mantenimiento de oferta del cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta, constituida por cheque certificado o póliza de seguro de caución a favor de la

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICO FINANCIEROS
Departamento de Compras y Licitaciones (UOC: 118-07)
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PRIVADA 7/2025
CALLE 47 Nº 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-2701/25

Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP

- b) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN en ARCA
- c) CONSTANCIA DE INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRAR (www.comprar.gob.ar)
- d) Copia del DNI del firmante de la oferta, cuando se trate de una persona física o acta de asamblea de designación de autoridades o equivalente cuando se trate de una persona jurídica.

Cabe destacar que la no presentación de la garantía, o la presentación por un importe inferior (con un desvío mayor al 10%) es causal de desestimación no subsanable, razón por la cual si en el acto de apertura se constatará dicho defecto, la propuesta económica será desestimada sin más análisis. Si en cambio la diferencia entre el importe correcto de la garantía y el enviado fuera inferior al 10% se intimará al oferente a realizar la adenda ampliatoria de la misma.

ARTÍCULO 5º: Acto de apertura: El acto de apertura será realizado de manera presencial, en la fecha y hora indicados, participando del mismo los funcionarios de La Facultad, los oferentes si así lo desearan y otros interesados.

Al inicio del acto, cada oferente deberá suministrar la clave de acceso al archivo pdf enviado oportunamente. Es por ello que será requerida la presencia de un representante de la firma durante el mencionado acto.

En caso de no asistir al acto de apertura, se deberá enviar la clave por correo electrónico (a la misma dirección que se envió la oferta económica) durante la hora previa y hasta el inicio del acto.

Queda bajo la exclusiva responsabilidad del oferente el envío en una fecha u horario anterior al cierre de recepción de ofertas como así también el envío de un archivo sin clave y de ningún modo podrán ser estos motivos de impugnación o presentaciones en disconformidad por parte de los participantes de la compulsa u otros interesados.

Cabe destacar que la clave no será solicitada por ningún funcionario de la FAU hasta una hora antes del momento de la apertura por lo que no debe ser suministrada por ningún motivo a nadie que pretenda conocerla.

Al finalizar el acto será enviado el acta correspondiente al correo electrónico declarado a los efectos de las notificaciones.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICO FINANCIEROS
Departamento de Compras y Licitaciones (UOC: 118-07)
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PRIVADA 7/2025
CALLE 47 Nº 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-2701/25

ARTÍCULO 6º.- El mantenimiento de la oferta será de sesenta (60) días hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. El plazo prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de 10 días previa al vencimiento de la oferta.

ARTÍCULO 7º: Si el adjudicatario rechazara la orden de compra dentro de los tres (3) días de recibida, la Facultad podrá adjudicar la obra al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de penalidades respectivas.

ARTÍCULO 8º: OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

8.1 - Dentro de los CINCO (5) días de recibida la orden de compra o contrato, presentar garantía de cumplimiento de contrato del 10% del valor total de la oferta, constituida por cheque certificado o póliza de seguro de caución a favor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNLP

8.2 - La garantía deberá ser enviada en formato digital por correo electrónico a contaduria@fau.unlp.edu.ar con copia a tesoreria@fau.unlp.edu.ar

8.3 Además deberá hacer entrega de todos los informes, muestras y certificaciones requeridas por la Prosecretaría de Proyectos, Obras y Servicios, según consta en el Anexo II

ARTÍCULO 9º: El pago será, a los TREINTA (30) días de presentación de la/s factura/s correspondiente. Junto con la misma se deberá presentar la constancia de conformidad emitido por la Prosecretaría de Proyectos, Obras y Servicios.

ARTÍCULO 10º: La facturación y constancia mencionadas en el artículo precedente, se presentarán vía electrónica a contaduria@fau.unlp.edu.ar con copia a lzumarraga@fau.unlp.edu.ar.

ARTÍCULO 11º: En caso de cualquier tipo de conflicto a resolverse en sede judicial ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales, con asiento en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, renunciando a toda otra jurisdicción.

ARTÍCULO 12º: Se acompaña al presente pliego de bases y condiciones particulares, Anexo I (Condiciones generales), Anexo II (Especificaciones técnicas), Anexo III (Planilla resumen de cotización) Anexo IV: INSTRUCTIVO PARA ASIGNARLE CONTRASEÑA A UN DOCUMENTO PDF

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICO FINANCIEROS
Departamento de Compras y Licitaciones (UOC: 118-07)
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PRIVADA 7/2025
CALLE 47 Nº 162 – LA PLATA
EXpte. 2400-2701/25

ARTÍCULO 13º: CATEGORIAZACION DE LA UNLP FRENTE A LOS IMPUESTOS:

La Universidad Nacional de La Plata, se encuentra inscripto en la ARCA bajo el CUIT Nº 30-54666670-7 siendo considerada su condición como IVAEXENTO.
La UNLP actúa como agente de retención de los impuestos IVA, ganancias y SUSS.

ARTÍCULO 14º: El procedimiento de contratación, el contrato y su posterior ejecución se registrarán por el reglamento de compras y contrataciones vigente. -

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICO FINANCIEROS
Departamento de Compras y Licitaciones (UOC: 118-07)
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PRIVADA 7/2025
CALLE 47 Nº 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-2701/25

ANEXO I – Condiciones Generales

CLÁUSULA 1º: La presentación de ofertas sin observaciones significara la aceptación lisa y llana a todas las estipulaciones que rige el presente llamado, aun cuando las cláusulas no se acompañen con la oferta.

CLÁUSULA 2º: Los oferentes podrán tomar vista del expediente por un lapso de dos (2) días hábiles, a partir del día siguiente de producida la apertura, de 8 a 13hs en la Dirección de Asuntos Económico Financieros

CLÁUSULA 3º: Concluida la fecha de toma de vista del expediente, intervendrá la comisión evaluadora de ofertas, la cual tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles administrativos para emitir el dictamen. El mismo contendrá:

- a) El examen de los aspectos formales y la evaluación del cumplimiento de los requisitos exigidos por el presente pliego de condiciones generales y por el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.
- b) El resultado de la consulta al Sistema de Información de Proveedores, para determinar si un oferente es hábil para contratar con el ESTADO NACIONAL y está correctamente inscripto en COMPRAR
- c) El resultado de la consulta a ARCA sobre la situación fiscal del oferente. Si el mismo tuviera deuda con el organismo mencionado, la comisión lo intimará a resolver la situación en el plazo estipulado para la subsanación. De no resolverse favorablemente, la oferta será desestimada en esa etapa.
- d) La constancia de no inclusión en el Registro de Empleadores con sanciones Laborales (REPSAL) cuando correspondiera. Si el oferente figurara en el registro, este constituirá un requisito no subsanable por lo cual la firma no podrá integrar el orden de mérito propuesto.

CLÁUSULA 4º: El dictamen será notificado a los oferentes dentro de los dos (2) días de emitido, a la dirección de correo electrónico declarada a tal efecto.

CLÁUSULA 5º: Los interesados podrán interponer impugnaciones dentro de los cinco (5) días de notificados, mediante presentación vía correo electrónico.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICO FINANCIEROS
Departamento de Compras y Licitaciones (UOC: 118-07)
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PRIVADA 7/2025
CALLE 47 Nº 162 – LA PLATA
EXpte. 2400-2701/25

CLÁUSULA 6º: Serán inadmisibles las ofertas que no estuvieran firmadas por el oferente o su representante legal, que careciera de la garantía exigida, que el plazo de la garantía de mantenimiento de oferta sea menor a sesenta (60) días, que fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el estado nacional, que contuviera condicionamientos, que tuviera raspaduras, enmiendas o interlineas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna parte que hiciera a la esencia del contrato y no estuvieran debidamente salvadas, que contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación.

Los errores intrascendentes de forma no serán causales de inadmisibilidad de la oferta.

CLÁUSULA 7º: INHABILITADOS PARA LA PRESENTACIÓN:

No podrán concurrir como proponentes:

- 1) Los agentes y funcionarios de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal y las empresas en las que tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social.
- 2) Los quebrados, mientras no obtengan su rehabilitación.
- 3) Toda persona a la que, dentro del término de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, se le hubiera rescindido un contrato por su culpa con cualquier organismo de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal.
- 4) Las demás personas que resulten incurso en las causales previstas en el régimen de contrataciones vigentes de la Administración Nacional.
- 5) Toda persona que resulte inhabilitada de acuerdo con regímenes especiales

CLÁUSULA 8º: ORDEN DE PRELACION: Todos los documentos que integran el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias entre los referidos documentos, regirá el siguiente orden de prelación:

- a) Texto adoptado por Resolución 1053/16 de la UNLP
- b) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y particulares.
- c) La adjudicación;
- d) La Orden de Compra o el contrato en su caso.

CLÁUSULA 9º: Penalidades y sanciones: Los oferentes podrán ser pasibles a las siguientes penalidades y sanciones:

A) Penalidades:

- 1- multa por mora en el cumplimiento a sus obligaciones.
- 2- rescisión por su culpa
- 3- Ejecución de garantía de cumplimiento de contrato

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICO FINANCIEROS
Departamento de Compras y Licitaciones (UOC: 118-07)
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PRIVADA 7/2025
CALLE 47 Nº 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-2701/25

B) Sanciones:

Sin perjuicio de las correspondientes penalidades los oferentes podrán ser pasibles de las siguientes sanciones, en los supuestos de incumplimiento de sus obligaciones:

- 1- Apercibimiento
- 2- Suspensión
- 3- Inhabilitación

CLÁUSULA 10º: El Organismo contratante, con aprobación de la autoridad competente de acuerdo con el monto de la diferencia resultante, tendrá derecho a:

- a) Aumentar o disminuir de su valor original, en las condiciones y precios pactados y con adecuación de los plazos respectivos. La disminución podrá incidir sobre uno o varios renglones de la orden de compra, siempre y cuando el total resultante no exceda el porcentaje previsto en texto adoptado por Resolución 1053/16 de la UNLP.
- b) prorrogar, los contratos de suministros de cumplimiento sucesivo o de prestación de servicios, con las modificaciones que se hubieran introducido de conformidad con el inciso
a) del presente artículo o sin ellas, por única vez y por un plazo igual al del contrato inicial. Cuando éste fuere plurianual, no podrá prorrogarse más allá de UN(1) año adicional.

CLAUSULA 11º: AUMENTO O DISMINUCION DE LA PRESTACION Y OPCIÓN A PRÓRROGA.

El aumento o la disminución del monto total del contrato, así como la opción a prorrogar el servicio se regirán por lo dispuesto en el artículo 124 del texto adoptado por la resolución 1053/16 de la UNLP

CLAUSULA 12º: PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Vencido el plazo de cumplimiento del contrato, de su prórroga o, en su caso, del contrato rehabilitado, sin que los bienes fueran entregados o prestados los servicios de conformidad, la Facultad deberá declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufre la Facultad con motivo de la celebración de un nuevo contrato con el mismo objeto. La rescisión del contrato y la consiguiente pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato podrán ser totales o parciales, afectando en este último caso a la parte no cumplida de aquél.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICO FINANCIEROS
Departamento de Compras y Licitaciones (UOC: 118-07)
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PRIVADA 7/2025
CALLE 47 Nº 162 – LA PLATA
EXpte. 2400-2701/25

CLAUSULA 13º: RECEPCION PROVISIONAL Y DEFINITIVA.

Las penalidades establecidas en el reglamento para la adquisición, enajenación y contratación de bienes y servicios del estado nacional no serán aplicadas cuando el incumplimiento de la obligación provenga de casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente documentados por el interesado y la facultad y aceptadas por esta última. Estas causas deben ser documentadas dentro de los tres (3) días de producidos y/o cesados sus efectos. Transcurrido dicho plazo no podrá invocarse el caso fortuito o la fuerzamayor.

CLAUSULA 14º: RESCISIÓN DE CONTRATO.

Serán causales además de rescisión de contrato las siguientes:

- a) Quiebra o concurso preventivo de la empresa. En este último caso cuando la situación jurídica de la misma impida el cumplimiento de las prestaciones.
- b) Cuando el adjudicatario sea culpable de fraude o negligencia.
- c) Cuando en la oferta se hubiera incurrido en inexactitudes que determinaron la adjudicación.
- d) Cuando exista transferencia total o de parte del contrato, sin que la misma haya sido autorizada previamente por el organismo contratante.

La rescisión operada, conforme con lo establecido en el presente artículo, acarreará la pérdida de la garantía de cumplimiento de contrato.

ARTÍCULO 15º: El procedimiento de contratación, el contrato y su posterior ejecución se regirán por el reglamento de compras y contrataciones vigente. -

ANEXO II: Especificaciones técnicas

LICITACION LIMPIEZA FAU:

Las tareas objeto de la presente Licitación de deberán ejecutar en el predio que se ubica en la calle 47 y 117 N° 162 de la Ciudad de La Plata que pertenece a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de La Plata "FAU", la cual está situada dentro del llamado Grupo Bosque Oeste.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente llamado a licitación se encuadra en un plan de limpieza y mantenimiento de los sanitarios y hall de acceso de nuestra facultad, según los requerimientos del presente pliego.

OBJETO

Es objeto del contrato es la limpieza de los sectores indicados en el plano adjunto. Para tal fin la contratista deberá proveer la mano de obra, elementos de limpieza y enseres necesarios para la ejecución de los trabajos solicitados. Las tareas se realizaran de lunes a viernes en horario de 9.30 A.M a 13.30 A.M y de 15.30 P.M a 19.30 P.M y sábados 9.30 a 13.30. Cabe destacar que Área de obras podrá exigir tareas extras de limpieza que son imposibles hacer durante el Ciclo Lectivo en la Semana del 25 de Mayo, 21de Septiembre, Vacaciones de Invierno.

Las zonas objeto que comprenden dicho llamado a Licitación se indican en los planos como:

- 1) Limpieza de sanitarios de uso de alumnos, docentes y público en general (núcleos Baños hall acceso, Baños Aula 8, Baños Aula 12, Baños Aula 13 y Baños Aula 14): se ejecutará la limpieza a fondo de dichos sectores en forma permanente y contante a lo largo de todo el horario indicado, a fin de mantener los sanitarios en condiciones de uso ideales.
- 2) Limpieza de hall acceso chalet y biblioteca: para los sectores indicados se exigirá el barrido diario y una limpieza a fondo a la mañana y a la tarde a fin de mantener dichos espacios en perfectas condiciones.
- 3) Durante los periodos de recesión de actividades académicas se le pedirá a la empresa dentro del horario establecido la limpieza específica de barrido y encerado de Áreas como la Salas de informática, Sala de lectura biblioteca y limpieza profunda de Salon de Actos y Aula 3.

En todos los casos indicados se exigirá el suministro de los productos de limpieza necesarios para la realización de las tareas, el vaciado de papeleros y cestos de basura, con su correspondiente provisión de bolsas para su reposición y retiro de las mismas una vez usadas.

REQUERIMIENTOS

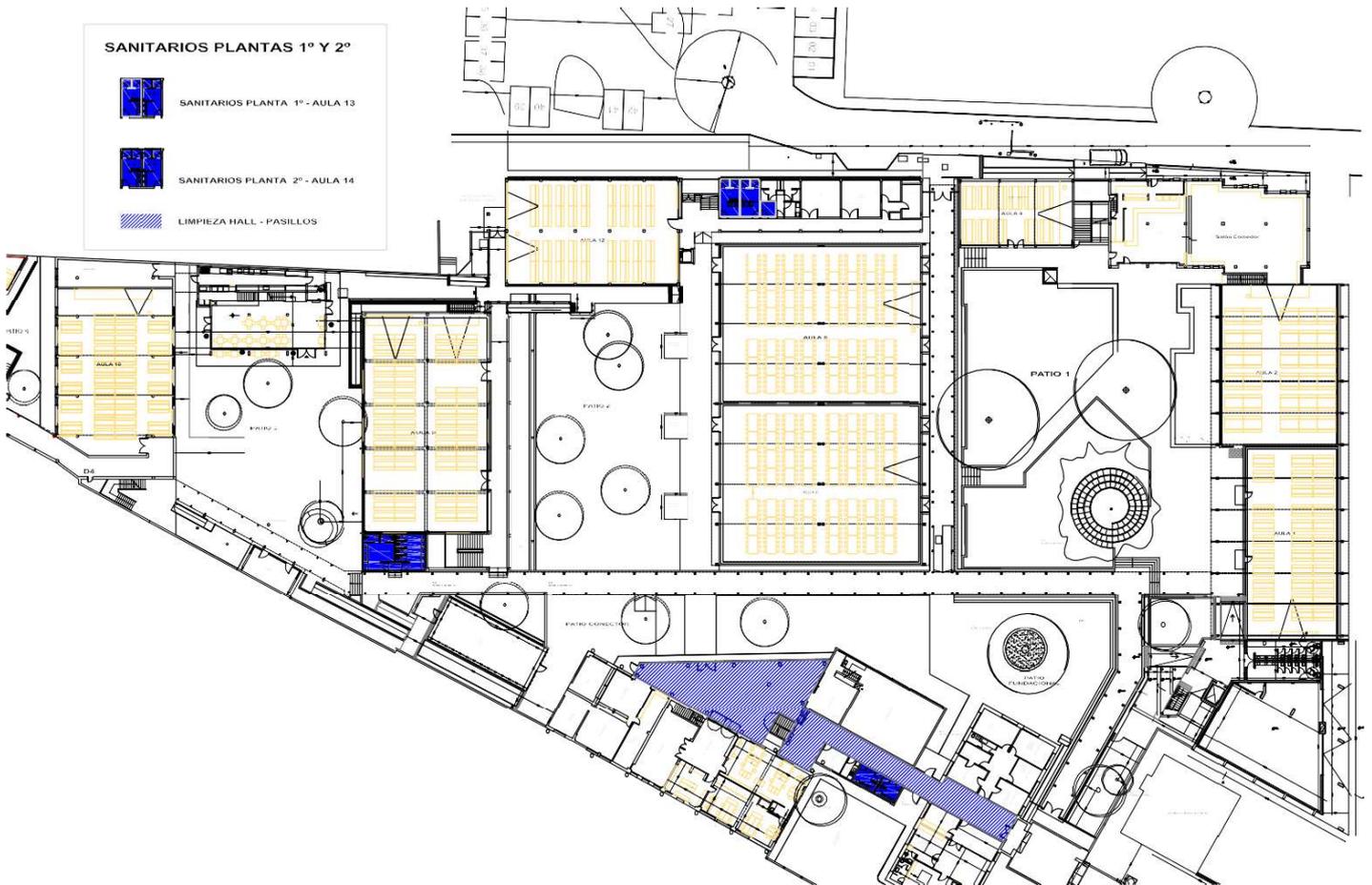
- La empresa deberá proveer a sus empleados uniformes con logo distintivo y nombre del personal.
- Durante la ejecución de las tareas se deberá tener especial cuidado con los alumnos y el personal del establecimiento, por lo que se deberán tomar todas las medidas de seguridad propias del caso.
- La Contratista estará obligada a ejecutar todas aquellas tareas que aunque no se encuentren especificadas en esta documentación resulten necesarias para la correcta terminación de los trabajos de acuerdo a los fines que se destinen.
- Todos los trabajos serán ejecutados con personal idóneo para cada uno de los rubros y especialidades.
- La Empresa deberá tomar todos los recaudos necesarios al realizar los trabajos, ya que toda rotura, deterioro o accidente producido durante la prestación de los servicios a causa de la Empresa, será responsabilidad de la misma.
- Se respetarán todas las normas de seguridad e higiene pertinente a este tipo de trabajo.

CONTROL DE LAS TAREAS

Las tareas ejecutadas llevarán un control semanal con el fin de efectuar las correspondientes certificaciones de los trabajos realizados. Este control se llevará a cabo por parte de la Prosecretaría de Proyectos, Obras y servicios de la FAU.

VISITA DE OBRA: 23 de abril de 2025.

OFICINA TECNICA
Arq. Agustin Biscayart Arq. Bifaretti Aldo



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICO FINANCIEROS
Departamento de Compras y Licitaciones (UOC: 118-07)
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PRIVADA 07/2025
CALLE 47 Nº 162 – LA PLATA
EXPT. 2400-2701/24-000

ANEXO III
Planilla resumen de cotización

Razón social	
CUIT	
Apellido y nombre de representante legal/apoderado	
Tel cel representante legal/apoderado	
Domicilio legal	
Condición impositiva de la firma	
Condiciones de pago	30 DÍAS DE FECHA DE FACTURA
Domicilio legal electrónico	
Días y horarios	8 hs de lunes a viernes 4 horas los sábados
Personal	2 trabajadores de lunes a viernes de 4hs cada uno 1 trabajado los sábados de 4hs
Total cotización en letras	
Total cotización en números	

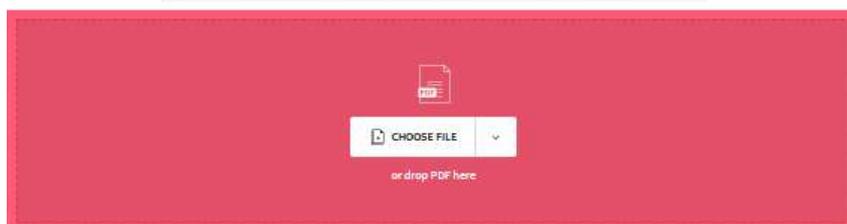
ANEXO IV INSTRUCTIVO PARA ASIGNARLE CONTRASEÑA A UN DOCUMENTO PDF

Aclaración: Este instructivo constituye solo una alternativa para generar la contraseña, pero cada oferente puede utilizar la herramienta que tenga a disposición.

1. Guarde el documento en formato PDF como lo hace habitualmente
2. Ingrese a www.smallpdf.com
3. Seleccione la opción PROTECT PDF



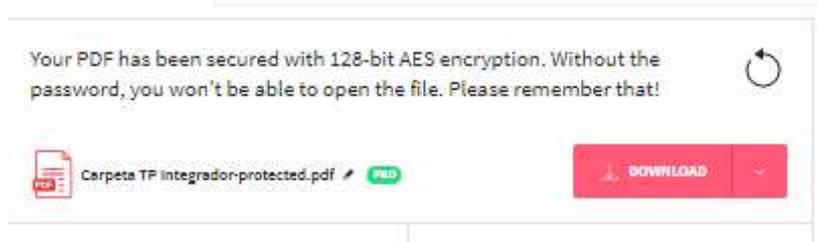
4. Presione "Choose file"



5. Se abrirá el explorador de archivos de su pc. Seleccione el documento al que desea asignarle la clave, haciendo doble click
6. Ingrese la clave (dos veces la misma) en los espacios asignados y presione "ENCRYPT PDF"



7. Una vez procesado el archivo, presione "DOWNLOAD".



El archivo con clave será automáticamente descargado a su carpeta de descargas. Puede confirmar que el proceso se ha realizado exitosamente, abriendo el archivo y verificando que le sea solicitada la clave de acceso.